PLAN DE MANEJO DE TRANSITO – PMT

“INTERVENCIÓN URBANÍSTICA PARQUE RONDA LAS CEIBAS DE NEIVA – HUILA”

Neiva – Huila
Febrero 2025

PLAN DE MANEJO DE TRANSITO – PMT.

1. OBJETIVO GENERAL:

Prevenir los impactos en la movilidad generado durante la construcción del **PARQUE RONDA LA CEIBAS EN LA CIUDAD DE NEIVA – HUILA.** con el propósito de brindar un ambiente seguro, limpio, ágil y cómodo a los usuarios de las vías Carrera 5B, Calle 25A y Calle 25B y del personal de la obra misma, bajo el cumplimiento de las normas establecidas para la regulación del tránsito.

1.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Procurar la seguridad e integridad de los usuarios, peatones y trabajadores.
- Evitar en lo posible la restricción u obstrucción de los flujos vehiculares y peatonales.
- Ofrecer a los usuarios una señalización clara y de fácil interpretación, que les facilite la toma de decisiones en forma oportuna, ágil y segura.
- Implementar rutas alternativas con elementos de control y operación del tránsito, para permitir al transporte público, particular y escolar, la optimización de distancias y tiempos de recorrido de acuerdo con el desarrollo de ejecución de las obras.
- Prestar atención continua a la seguridad en las vías dentro del área de influencia de la obra en ejecución.

2. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES.

Las estrategias para el manejo temporal del tránsito por obras civiles deben apoyarse en los siguientes principios fundamentales:

- La seguridad de los usuarios en áreas de control temporal del tránsito, debe ser un elemento integral y de alta prioridad de todo proyecto.
- La circulación vial deberá ser restringida u obstruida lo menos posible.
- Los conductores y los peatones deben ser guiados de manera clara mediante dispositivos, mientras se aproximan y atraviesan la zona de las obras.
- Con el propósito de asegurar niveles de operación aceptables, se deben realizar inspecciones rutinarias de los elementos de regulación del tránsito.
- Debido al incremento potencial de riesgos, durante la regulación temporal del tránsito, la seguridad en la zona debe tener constante atención.
- Para la toma de decisiones de trabajo, cada persona, cuyas acciones afectan el control temporal del tránsito, debe recibir entrenamiento adecuado, desde el nivel superior del personal administrativo hasta el personal de campo.
- La regulación del tránsito a través de las áreas de trabajo es una parte esencial en la ejecución de obras.

Es importante considerar la difusión de todos los trabajos que se desarrollaran en el proyecto, con el propósito de que se tenga un conocimiento por parte de los usuarios de las vías y los habitantes

de la zona. Esta socialización se realizará por medio de la instalación de las señales de tránsito en las vías que se van a intervenir (Carrera 5B, Calle 25A y Calle 25B

3. METODOLOGIA

El desarrollo del plan de manejo del tránsito en la zona de influencia de las obras comprende las etapas siguientes:

1. Conocimiento de las características de las obras.
2. Identificación de las características generales de la zona de influencia de las obras.
3. Toma de información básica requerida para elaborar el plan de manejo del tránsito.
4. Diseño del plan de manejo del tránsito.
5. Puesta en marcha del plan de manejo del tránsito.
6. Supervisión del plan de manejo del tránsito

4. LOCALIZACION DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra ubicado en el barrio Villa Patricia de la comuna 3 de la Ciudad de Neiva, en la **Carrera 5B y Calle 25A**.

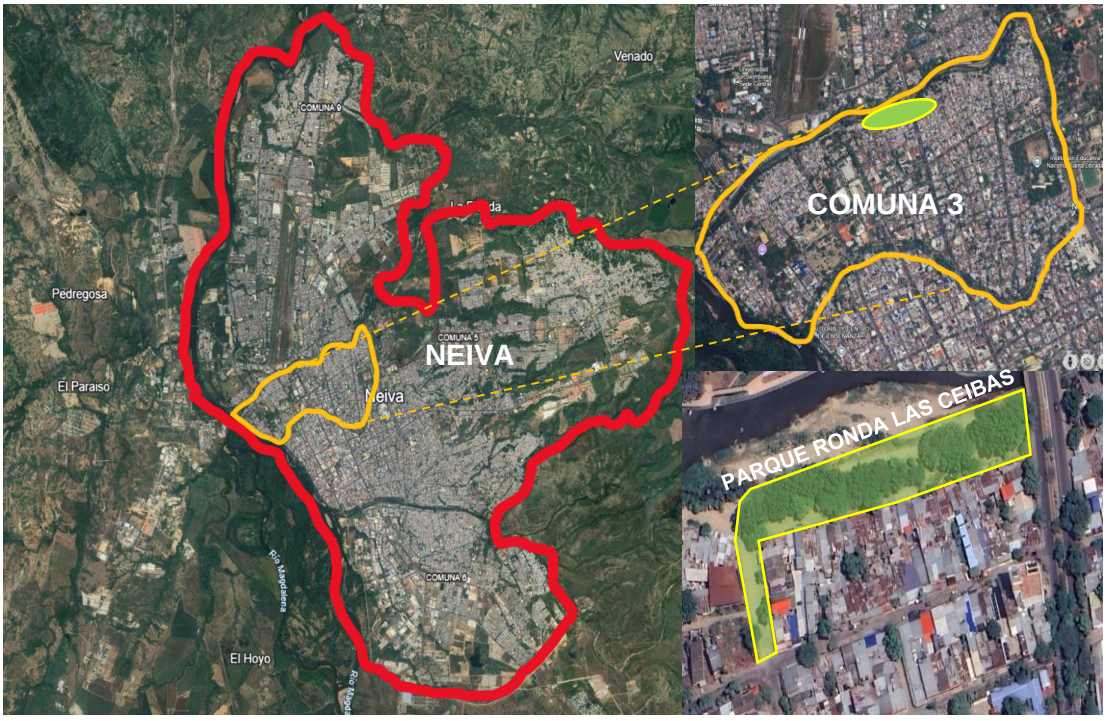


Figura 1. Localización del Proyecto.

5. DESCRIPCION DEL PROYECTO:

El proyecto de intervención urbanística en la RONDA LAS CEIBAS, en la ciudad de Neiva, Huila, abarca el área comprendida entre la Carrera 7, carrera 5B y Calle 25A. Su principal objetivo es revitalizar la ronda a través de la creación de un anillo peatonal principal que funcionará como un elemento articulador entre diversas zonas de esparcimiento y nodos de actividades.
Este anillo se proyecta bajo los principios del urbanismo táctico, promoviendo un espacio accesible y seguro para los peatones, al mismo tiempo que organiza y conecta áreas recreativas y de interacción social.
El diseño del proyecto integra una serie de intervenciones que buscan generar un entorno inclusivo y sostenible.
Se incorporarán rampas de acceso para personas con discapacidad, garantizando la accesibilidad universal en todo el parque. Asimismo, se promoverá la creación de espacios verdes y jardines mediante una propuesta de fitotectura, lo que contribuirá tanto al bienestar ambiental como a la estética del lugar.
Las zonas verdes no solo servirán como puntos de descanso, sino también como elementos naturales que favorecen la biodiversidad urbana y mejoran la calidad del aire.
La intervención también contempla la instalación de mobiliario urbano adecuado, como bancos, papeleras, luminarias y señalización, todo ello diseñado para fomentar el uso adecuado del espacio y garantizar su funcionalidad a largo plazo.
Las intervenciones de urbanismo táctico, como la utilización de colores, texturas y patrones en el pavimento, ayudarán a delimitar espacios y a mejorar la circulación de los usuarios.
Este enfoque busca transformar la ronda las ceibas en un punto de encuentro seguro, inclusivo y atractivo para toda la comunidad, promoviendo la cohesión social y el disfrute del espacio público de manera equitativa y sostenible.

6. MAQUINARIA A UTILIZAR:

Para la ejecución del proyecto **INTERVENCIÓN URBANÍSTICA PARQUE RONDA LAS CEIBAS EN LA CIUDAD DE NEIVA – HUILA**, se empleará la siguiente maquinaria y equipos los cuales tendrán sus inspecciones pre operacionales permanentes para verificar el estado en el cual se encuentran:

- Cortadora de Pavimento.
- Pajarita
- Retroexcavadora
- Taladro percutor.
- Canguro
- Rana
- Retroexcavadora de llanta

7. PROGRAMACION Y HORARIOS DE TRABAJO

Para efectos de contrarrestar los impactos negativos sobre la circulación vehicular, que inevitablemente se generaran en el desarrollo de los proyectos, este PMT propone un horario de prevención vehicular temporal de la siguiente manera:

7.1. HORARIOS DE TRABAJO – TIEMPO DE EJECUCION

ACTIVIDAD A REALIZAR	TIEMPO DE EJECUCION	HORARIOS DE TRABAJO
INTERVENCIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE RONDA LAS CEIBAS EN LA CIUDAD DE NEIVA – HUILA	8 meses	7:00 AM – 12 M 1:00 PM – 5:00 PM Lunes a Sábados

Manejo del Tránsito Peatonal: Se dispondrá de todos los elementos necesarios exigidos por las normas para dar seguridad y accesibilidad a los peatones, se implementarán señales transitorias portátiles al peatón y a los diferentes conductores, así como senderos peatonales implementado por medio de colombinas viales y cinta peligro. En caso tal de que un peatón presente alguna discapacidad o se presente una emergencia, se le prestara la debida ayuda por medio del personal encargado especialmente para dichos eventos como brigadista.

8. SECUENCIA DE LA OBRA.

Para facilitar el manejo de la obra y acorde con la infraestructura disponible, el plan de manejo de tránsito, se utilizará la señalización de acuerdo con lo estipulado en las normas del ministerio de transporte y la secretaria de tránsito y movilidad de la ciudad de Neiva - Huila, de la siguiente forma:

- Se dispondrá de señales transitoria portátiles del tipo informativa y de precaución, instaladas en sitios específicos localizadas a lo largo de las obras a intervenir, que sirvan para informar en forma general que se construirá determinada obra.

- Se dispondrá de señales transitoria portátiles del tipo preventivas temporales en el sitio específico donde se desarrollará en tramo a construir en el día a día de las obras.

8.1. SEÑALIZACION EN LA VIA

Cuando se ejecutan trabajos de construcción en una determinada vía como es el caso de la construcción del proyecto **INTERVENCIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE RONDA LAS CEIBAS EN LA CIUDAD DE NEIVA – HUILA**, se presentarán condiciones especiales que afectan la

circulación normal de vehículos y personas.

Los dispositivos para la regulación del tránsito, se van a instalar en los lugares donde se va a intervenir en la vía, los cuales se ubicarán con anterioridad al inicio de la obra, deberán permanecer durante la ejecución de estas y serán retirados una vez cesen las condiciones que dieron origen a su instalación.

A continuación, se mostrarán los lugares donde será instalada la señalización de obra transitoria, dando a conocer las recomendaciones y precauciones que deben seguir los vehículos y peatones que circulan por las vías que serán afectadas por la ejecución de las diferentes obras.



Figura 5. Ubicación de la señalización vial en el área a intervenir – Anexo.

9. SEÑALES TRANSITORIAS:

Tienen por objeto advertir a los usuarios de la vía sobre los peligros potenciales existentes en la zona, cuando existe una obra que afecta el tránsito y puede presentarse un cierre parcial de la vía. Las señales preventivas deberán ubicarse con suficiente anticipación al lugar de inicio de la obra. Las señales preventivas tienen forma de rombo y sus colores serán naranja para el fondo y negro para símbolos, textos, flechas y orla. Se colocarán a el (los) lado(s) (derecho y/o izquierdo) de la vía que se afecte por la obra. Las señales de tránsito que se utilizarán son:

9.1. TRABAJOS EN LA VIA

Esta señal se empleará para advertir la proximidad a un tramo de la vía que se ve afectado por la ejecución de una obra que perturba el tránsito por la calzada o sus zonas aledañas.



9.2. MAQUINARIA EN LA VIAS

Esta señal se empleará para advertir la proximidad a un tramo de la vía que se ve afectado por la ejecución de una obra con presencia de Maquinaria pesada que perturba el tránsito por la calzada o sus zonas aledañas.



Los trabajos en las vías públicas o en las zonas próximas a ellas que afecten el tránsito, originan situaciones que requieren atención especial. Si en tales condiciones son necesarias medidas de reglamentación diferentes a las usadas normalmente, los dispositivos reglamentarios permanentes se removerán o se cubrirán adecuadamente y se reemplazarán por los que resulten apropiados para las nuevas condiciones del tránsito.

10.7 DESVIO

Esta señal se empleará para advertir a los usuarios de las vías, la proximidad a un sitio en el cual se desvía la circulación del tránsito.



9.4. SEÑALES INFORMATIVAS:

Su función es la de guiar e informar a los actores de la vía, brindando información de las distancias en las que se pueden encontrar alguna novedad en la vía.

9.5. INICIO DE OBRA – FIN DE OBRA

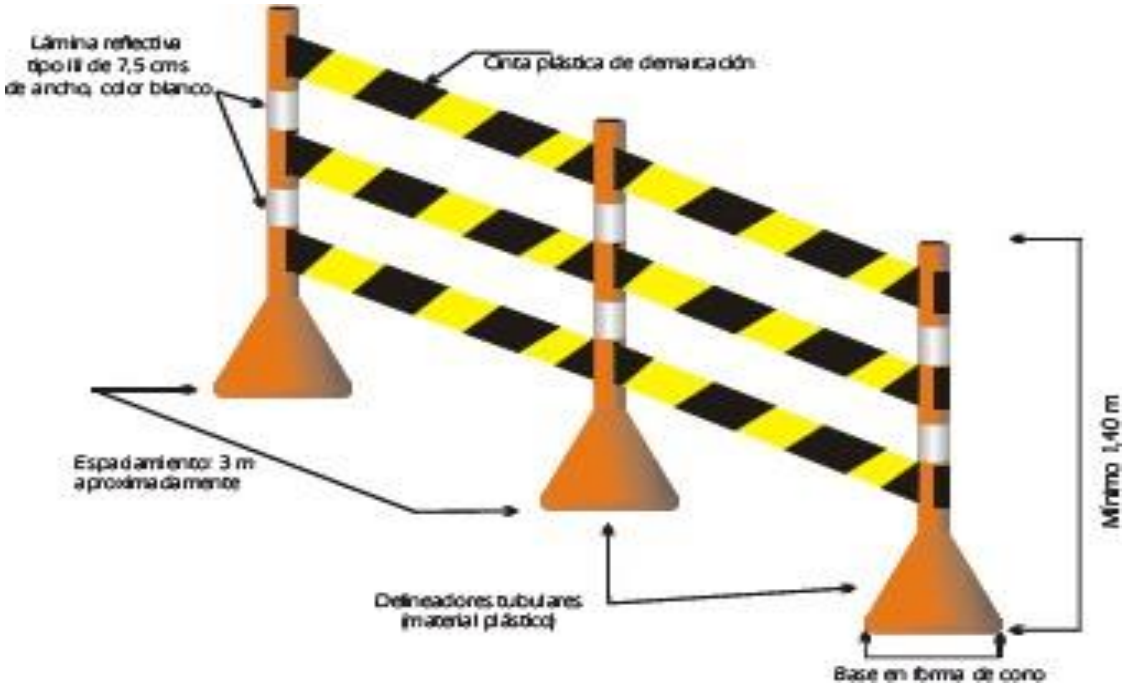
Esta señal indicará el inicio de los trabajos en la vía o zona adyacente a ella, con el mensaje “INICIO DE OBRA”. Igualmente, se instalará otra señal con las mismas características, pero indicando el sitio de finalización de la obra, con la leyenda “FIN DE OBRA”.





9.6. BANDERINES TUBULARES – COLOMBINAS VIALES

Estos dispositivos de canalización vehicular y peatonal serán fabricados en material plástico anaranjado y unido por cinta de señalización (CINTA PELIGRO).



10. PERSONAL RESPONSABLE DE LA SEÑALIZACION

Todo el personal que interviene en la ejecución de las obras estará pendiente de la revisión de la instalación de la señalización informativa y preventiva vial, pero de la ubicación y la movilización

será el Supervisor SST de las obras.

11. CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

Una vez puesto en marcha el Plan de Manejo de Tránsito, se dispondrá del personal suficiente y los elementos necesarios para llevar un adecuado seguimiento de este y el buen funcionamiento.

Se deberá contar con planes de contingencia que le permitan aplicar acciones oportunas que den solución a las diferentes alteraciones al tráfico que puedan presentarse durante la ejecución de las obras.

El Plan de Manejo del Tránsito ha de implementarse antes del inicio del proyecto **INTERVENCIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE RONDA LAS CEIBAS EN LA CIUDAD DE NEIVA – HUILA** por lo que ha de asignarse el responsable de la implementación, capacitación y puesta en marcha de este, usualmente a cargo del Ingeniero Residente, el Supervisor SST o a quien se delegue de la obra, por lo que las señales y equipo mínimo requerido han de estar instalados y disponibles antes del inicio de ejecución del Proyecto.



Arquitecto
SNAIDER HOYOS MAECHA
C.C. 1.117.516.658 de Florencia
Matricula Profesional: A16312018-1117516658

Diseñado por:	Revisador por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:	Firma: